



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE EL SAUZAL

NOTIFICACION

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución nº 653/2018 que transcrita literalmente dice como sigue:

"Vista la necesidad de proceder a la convocatoria de Pleno extraordinario el Viernes 27 de abril de 2018 y teniendo en cuenta:

I.- La relación de expedientes que se ha formulado por la Vicesecretaria con fecha 24 de abril de 2018, a efectos de la formación del correspondiente orden del día del Pleno.

II.- El cumplimiento de los plazos en la tramitación de los expedientes incluidos en el Orden del Día no admite demora hasta la celebración del próximo Pleno ordinario.

En ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, en virtud del presente Resuelvo:

PRIMERO: Convocar la sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento a celebrar el **Viernes 27 de abril de 2018, a las ocho horas treinta minutos**, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

- 1. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 14/2018: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA ÁREA DE GASTO.**
- 2. INICIAR, SI PROCEDE, PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DEL MUNICIPIO DE EL SAUZAL A D. ÁNGEL LUIS VALLADARES GOYA, POR EL SALVAMENTO DE UNA PERSONA CAÍDA AL MAR EN LA COSTA SAUZALERA EL 18 DE MARZO DE 2018.**
- 3. NOMBRAR, SI PROCEDE, INSTRUCTOR Y SECRETARIO DEL PROCEDIMIENTO INICIADO PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DEL MUNICIPIO DE EL SAUZAL A LOS PESCADORES DE Y TRIPULACIÓN QUE SALVARON DE MORIR AHOGADOS A LOS PASAJEROS DEL AVIÓN DC- 3 DE LA LÍNEA REGULAR ENTRE TENERIFE Y LA PALMA QUE AMERIZÓ EN LA COSTA DE EL SAUZAL EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1966 .**

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

Firmado: **iltre. Ayuntamiento de El Sauzal** Fecha: **24/04/2018 13:15:04**
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 9B50198FFCD759D2A80071FEE88E7B084AD1B2C en la siguiente dirección <https://eadmin.elsauzal.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

SEGUNDO: Indicar a los/las Ediles miembros de la Corporación que el examen de la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día se realizará en La Secretaría General de la Corporación en horario de 9 horas a 15 horas.

TERCERO: Notificar el presente a los/las Concejales por el Servicio de Policía Local, con publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal."

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a 24 de abril de 2018.

LA VICESECRETARIA.,
(fdo. electrónicamente)
Raquel González Abreu.

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

Firmado: Iltre. Ayuntamiento de El Sauzal Fecha : 24/04/2018 13:15:04
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 9B50198FFCD759D2A80071FEE83E7B084AAD1B2C en la siguiente dirección <https://admin.elsauzal.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes: